



RESOLUCIÓN No.23

De 30 de Septiembre de 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES Y CUERPOS TECNICOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL SEDE URABA”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos 12.que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes jugadores e integrantes de cuerpos técnicos:

DIA - PARTIDO	CATEG	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
SETIEMBRE 27	LIBRE	ARLI VILLALBA	ALIANZA PLATANERA	1 FECHA – ART 87A	UNIÓN URABA
SETIEMBRE 26	SUB 16	JOSE M. BORJA SERNA	CORBANACOL	1 FECHA – ART 87A	UNIÓN URABA
SETIEMBRE 26	SUB 11	ANDRES F. ZUÑIGA	TALENTOS F.C	1 FECHA – ART 87A	CORBANACOL
SETIEMBRE 26	SUB 16	MANUEL J. MORALES	ALIANZA PLATANERA	1 FECHA – ART 87A	SELECCIÓN MUTATA
SETIEMBRE 26	LIBRE	ELMER D. VARELA	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	2 FECHAS – ART 78C	SINTRAINAGRO
SETIEMBRE 26	LIBRE	LUBIAN D. PEÑATE	SELECCIÓN CURRULAO	1 FECHA – ART 87A	UNIÓN URABA
SETIEMBRE 26	LIBRE	JORGE M. REGINO	SELECCIÓN CURRULAO	2 FECHAS – 78A	UNIÓN URABA
SETIEMBRE 26	LIBRE	CRISTIAN CORDOBA	SELECCIÓN CURRULAO	4 FECHAS – 79B	UNIÓN URABA
SETIEMBRE 26	SUB 16	D.T YIMIS ALBERTO CORDOBA	URABA ESTELAR	4 FECHAS – 79B	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

--



Colanta

INDEPORTES
ANTIOQUIA

GOLTY

telemedellín
aquí te ves

OTROS

Establecer marcador 3x0 en favor de **NUEVA COLONIA** de la categoría LIBRE porque el equipo **ESTRELLAS 2000 URABA** no se presentó al terreno de juego como lo estipula el artículo 46.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Apartadó, a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2015.

Original Firmado

LUIS FERNANDO VALENCIA ARROYAVE
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

CARLOS MARIO MONTOYA CARDONA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

SESNEY BERRIO ALVAREZ
Comisión Disciplinaria